

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.305

Viernes 21 de Noviembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2731508

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	929,00	1,0000
CORONA CHECA	44,28	20,9781
CORONA DANESA	143,41	6,4779
CORONA NORUEGA	90,90	10,2197
CORONA SUECA	97,26	9,5514
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	253,00	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	598,70	1,5517
DÓLAR CANADIENSE	658,87	1,4100
DÓLAR DE SINGAPUR	710,19	1,3081
DÓLAR NEOZELANDÉS	519,66	1,7877
EURO	1071,14	0,8673
FRANCO SUIZO	1153,18	0,8056
LIBRA ESTERLINA	1214,22	0,7651
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	283,62	3,2755
RINGGIT MALAYO	223,51	4,1565
RIYAL CATARÍ	254,93	3,6442
RIYAL SAUDÍ	247,73	3,7500
WON COREANO	0,63	1473,3700
YEN JAPONÉS	5,90	157,4533
YUAN	130,49	7,1191
ZLOTY POLACO	252,93	3,6730
DEG	1257,96	0,7385

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 20 de noviembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2731508

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl